

**PERCEPCIONES Y VALORES DE JOVENES Y ESTUDIANTES DE DERECHO (1994-2018) COMO ANTECEDENTES DEL PROCESO FORMATIVO EN DERECHOS HUMANOS**

María Francisca Elgueta<sup>1</sup>, Eric Eduardo Palma<sup>2</sup>, Francisco Zamorano<sup>3</sup>

**Resumen**

El éxito de las escuelas de derecho y su profesorado en la formación de una cultura jurídica de derechos humanos, depende, en buena medida, de la apropiación que los estudiantes realizan de las ideas y valores que sustentan los derechos humanos. Conocer sus percepciones sobre la democracia y sus ideas políticas, constatar continuidades y cambios a través del tiempo, contribuye a una mejor enseñanza-aprendizaje: permite a los académicos conocer el punto de partida del proceso formativo y en esa medida su orientación y énfasis

**Palabras claves**

Estudiantes de derechos, jóvenes y democracia, posiciones ideológicas y políticas de estudiantes de derecho

**INTRODUCCIÓN**

Dado el rol que han venido jugando los derechos humanos en las sociedades de la post dictadura (son parte sustantiva de los principales campos normativos y ninguna disciplina jurídica escapa a su escrutinio), la menor o mayor adhesión de la población a sus supuestos políticos e ideológicos, en particular de los jóvenes que estudian derecho, crea un contexto más favorable o menos favorable para el éxito de su enseñanza-aprendizaje. Revisar la historia de los derechos humanos en un contexto socio cultural en que los mismos podrían dejar de jugar un papel relevante como elementos de organización social, tiene un enorme valor pedagógico para las generaciones de futuros abogados que hoy formamos ¿Son receptivos nuestros estudiantes a este ejercicio de historia y de memoria? ¿Qué valores e ideas los caracterizan? ¿Se pueden identificar tendencias sobre la adhesión o indiferencia en las últimas décadas?

---

<sup>1</sup> Doctora en Educación, directora de la Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Directora de la revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho publicada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Imparte las cátedras de Pedagogía Jurídica y de Metodología de Investigación Jurídica en distintas Facultades de Derecho chilenas tanto en pregrado como en postgrado. Autora de numerosos artículos y libros en su especialidad. Correo electrónico de contacto upudd.derecho.uchile@gmail.com

<sup>2</sup> Abogado. Doctor en Derecho. Profesor de Historia del Derecho y de las cátedras de Pedagogía Jurídica y de Metodología de Investigación Jurídica, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Autor de numerosos artículos y libros de su especialidad. Correo electrónico de contacto epalmag@derecho.uchile.cl

<sup>3</sup> Sociólogo. Master en Metodología de la Investigación Social, *London School*. Candidato a Doctor en Sociología de la Educación, *University College London*. Correo electrónico de contacto fcozamorano@gmail.com

## I. El Primer estudio Nacional de Caracterización de estudiantes de Derecho chilenos

La Primera Encuesta Nacional de Caracterización de Estudiantes de Derecho es un estudio no experimental y transversal llevado a cabo por la Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile a partir del año 2012. Su universo está compuesto por los estudiantes de Derecho de las escuelas de Derecho a lo largo de Chile. Se trabajó con las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH<sup>4</sup>) y universidades privadas, tanto de la región metropolitana como de otras regiones del país<sup>5</sup>. Para efectos de interpretación de los resultados, los estudiantes que formaron parte de la encuesta de caracterización fueron agrupados en torno cuatro categorías con objeto de establecer comparaciones según el tipo de institución que atiende

---

<sup>4</sup> Organismo creado por la ley 11.575 en agosto de 1954. Como persona jurídica de derecho público de administración autónoma, reunía a los Rectores de universidades públicas y privadas tradicionales del país. Actualmente forman parte también del Consejo de Rectores dos universidades estatales creadas por ley el año 2015 y dos universidades privadas creadas en 1982 y 1997 (Universidad Diego Portales y Universidad Alberto Hurtado).

<sup>5</sup> Sin embargo, es necesario aclarar que la población objetiva se reduce a aquellos estudiantes de las 92 escuelas diurnas de derecho que se encuentran cursando desde segundo año de la carrera en adelante durante el año 2012. Esta delimitación implica reducir el número de estudiantes matriculados en la modalidad diurna, puesto que los alumnos de primer año no fueron considerados para efectos de este estudio, por lo que se trabajó con una población finita que asciende a 23.253 estudiantes de los 29.618 del total que componen dicha jornada. Hubo una segunda restricción, pues se incluyó sólo las escuelas diurnas de derecho cuya matrícula fuera superior o igual al 0,5% de la matrícula total. Esta nueva delimitación implicó una nueva reducción de los sujetos incluidos en el estudio, puesto que 60 escuelas cumplían con el criterio propuesto. Esto significa que el marco de muestreo a estudiar alcanzó un total de 21.817 estudiantes de derecho para el año 2012.

Para el proceso de selección de la muestra se determinó realizar un muestreo estratificado por conglomerados bietápico. El muestreo se dividió en dos etapas (probabilístico estratificado en una primera etapa y no probabilístico por cuotas en una segunda), donde las escuelas de Derecho constituyen las unidades de muestreo primaria (UMP) y los estudiantes son las unidades de muestreo secundaria (UMS). Con respecto a la definición de estratos para la primera etapa del muestreo, se establecieron cuatro estratos definidos por la combinación de dos variables dicotómicas: 1) la variable clasificación de la institución, que distingue entre Universidades CRUCH y universidades privadas y 2) la variable ubicación de la sede, que distingue entre universidades pertenecientes a la región Metropolitana y otras pertenecientes a alguna otra región.

De este modo, en una primera fase, se seleccionó probabilísticamente las UMP mediante muestreo aleatorio simple (MAS) de acuerdo a la cantidad de escuelas que componen cada estrato en el marco de muestreo (60 escuelas). Además, cabe consignar que se procedió con un mecanismo de reemplazo en caso de rechazo o imposibilidad de contacto. Al término de esta etapa, la muestra se constituyó de 31 escuelas de Derecho pertenecientes a las 4 posibles combinaciones definidas anteriormente (estratos), a saber: escuela CRUCH de región Metropolitana, escuela CRUCH de otra región, escuela privada de región Metropolitana y escuela privada de otra región. Una vez definidas las UMP, se desarrolló una segunda etapa no probabilística de selección de UMS (estudiantes) por medio de un muestreo por cuotas. Así, se obtuvo una cuota para cada uno de los estratos de estudiantes que debían considerarse en el estudio. Sumando cada cuota por estrato, se calculó un tamaño de la muestra.

La aplicación del instrumento de medición se desarrolló mediante dos procedimientos: i) encuestas cara a cara y ii) encuestas digitales cuya respuesta se registró en una plataforma electrónica de una página web. Una vez finalizado el proceso de recolección de datos se alcanzó un número de 2141 encuestas. La diferencia de los totales se ajustó por medio de procedimientos de ponderación de manera tal que ninguno de los estratos resulte sobrerrepresentado “ (Elgueta, María Francisca, Zamorano, Francisco, Palma, Eric, Primer Estudio Nacional de Caracterización de Estudiantes de Derecho, edición Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2015, p. 19. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/330320943\\_Primer\\_Estudio\\_Nacional\\_de\\_Caracterizacion\\_de](https://www.researchgate.net/publication/330320943_Primer_Estudio_Nacional_de_Caracterizacion_de)

el alumnado de Derecho a nivel nacional. Los cuatro grupos de estudiantes sujetos a análisis fueron aquellos provenientes de instituciones: i) CRUCH de la Región Metropolitana; ii) CRUCH de Región distinta a la Metropolitana; iii) Privadas de la Región Metropolitana y iv) Privadas de Región distinta a la Metropolitana.

La encuesta arrojó información de enorme importancia para conocer las percepciones de los estudiantes de Derecho sobre diversos aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje comprendido como fenómeno complejo, es decir, situado en un contexto social caracterizado por una cultura dada y la actividad de los actores de la vida social, económica, política de la sociedad de que se trate.

Las valores de los estudiantes y sus ideas en torno a la democracia y la actividad política, en una sociedad como la chilena que vivió una prolongada dictadura, la evolución que han experimentado dichas ideas en su seno, y el impacto de esta cultura en los estudios de Derecho, parece una cuestión de enorme relevancia en la construcción de una historia de los derechos humanos del tiempo presente<sup>6</sup>. Establecido que sea dicho panorama cabe preguntarse qué desafíos surgen de él para la formación jurídica de los jóvenes de la postdictadura.

Así las cosas, el conocimiento histórico del presente inmediato sirve a la formación del profesional del mañana: pasado, presente y futuro son puestos al servicio de una docencia situada, es decir, de calidad, dado que contribuye a la formación de conciencia crítica<sup>7</sup>.

Nuestro objetivo en este trabajo es presentar dicho panorama, su proyección en la última década, así como identificar dichas percepciones y valores como desafíos para la enseñanza de los derechos humanos en una sociedad que vive la postdictadura. Se trata de una reflexión que suma disciplinas (sociología, pedagogía jurídica, historia del derecho) en el afán de comprender la cultura que rodea el fenómeno jurídico, e intentar influir en su transformación en aras del fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la democracia: esperamos contribuir a la emergencia del sujeto histórico-amoroso<sup>8</sup>.

## **II. Algunos datos de relevancia**

### **1. Valoración de la democracia<sup>9</sup>**

Los entrevistados mayormente se manifestaron total o parcialmente de acuerdo en la consideración de que la democracia como forma de gobierno es preferible a cualquier otra (89.6%). En concordancia, el 86.6% rechazó parcial o totalmente el que le sea indiferente el régimen de gobierno que rige un país y un 68.3% mostró parcial o total desacuerdo con el considerar que en determinadas circunstancias la democracia pueda ceder espacio a un gobierno autoritario.

---

<sup>6</sup> Véase para este tema de Eric Eduardo Palma, “Pasado, presente y futuro de la Historia del Derecho en Chile”, en *Forum Historiae Iuris*, <https://forhisiur.de/2009-03-palma-gonzalez/>

<sup>7</sup> Véase para este tema de Eric Eduardo Palma, María Francisca Elgueta, “Aportes de la didáctica de la historia del derecho a la cultura jurídica: formación de un sujeto histórico amoroso”, *IUS*, revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México. Nueva época Vol. 13, núm. 43, Enero-junio 2019/ pp., 269 – 292.

<sup>8</sup> *Ibid*

<sup>9</sup> Para una apreciación más cabal de los resultados puede consultarse el Primer Estudio Nacional...ob. cit., pp. 115 y ss, el que seguimos a cabalidad en este trabajo.

Al desagregar la información por estratos, se evidenció que el estrato Universidad privada de Región Metropolitana registró el mayor nivel de acuerdo con la afirmación La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. El 91.4% de sus estudiantes manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo. Cabe consignar que incluso en el estrato con menores porcentajes de acuerdo con respecto a esta afirmación, el porcentaje de valoración sigue siendo alto (88% en el estrato CRUCH de Región Metropolitana).

Por otra parte, el estrato Universidad CRUCH de Región Metropolitana evidenció el mayor grado de desacuerdo con homologar un régimen democrático con uno no democrático (92.4%), seguido por el estrato CRUCH de otra región (88.4% de desacuerdo) y por el estrato Universidad privada de otra región (79.8%).

Finalmente, en todos los estratos se rechazó que un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático en determinadas circunstancias. Así, el estrato Universidad CRUCH de otra región reflejó el mayor nivel de desacuerdo con esta afirmación (74.6%). Por otro lado, el estrato Universidad privada de otra región evidenció el mayor nivel de concordancia con esta premisa (36.4%)

Si bien es cierto no es totalmente comparable la Encuesta Nacional de Juventud que se viene aplicando en Chile desde 1994<sup>10</sup>, parece del todo interesante conocer sus resultados.

Baeza nos proporciona los siguientes datos:

#### “Resultados I Encuesta Nacional de Juventud 1994

Las instituciones que generan mayor confianza son (respuesta «muchísima confianza») la iglesia (38,8%); carabineros (28,8%) y radios (21,4%). Las instituciones que generan menos confianza (respuesta «nada de confianza») son, en orden decreciente, partidos políticos (69,1%), senadores y diputados (58,2%) y sindicatos (53,7%).

#### Resultados II Encuesta Nacional de Juventud 1997

Las instituciones que concitan el mayor grado de confianza entre los jóvenes son la iglesia (84%) y los medios de comunicación masivos (83%). Los parlamentarios alcanzan el 32% de confianza y los partidos políticos el 27%.

Resultados III Encuesta Nacional de Juventud 2000 Las instituciones o instancias más confiables para la mayor cantidad de jóvenes son los profesores (51,8%) y la iglesia católica (48,1%). Los que se mencionan como menos confiables son los partidos políticos (2,7%) y senadores y diputados (3,0%).

Resultados IV Encuesta Nacional de Juventud 2003 El 96,9% de los jóvenes indica confiar en la familia, le sigue a ello el 81,6% en las universidades y el

---

<sup>10</sup> La encuesta del INJUV trabaja con un rango de edad mayor al de la Primera Encuesta e incluye a jóvenes que no están cursando la educación superior y las preguntas formuladas no coinciden totalmente

80,5% en las escuelas o liceos. En el otro extremo, sólo un 8,9% de los encuestados indica confiar en los partidos políticos y un 18,4% en el congreso, un 20,3% en el poder judicial.

#### Resultados V Encuesta Nacional de Juventud 2006

Al consultar por los grados de confianza en la familia resultó ser, al sumar los porcentajes de respuesta de confianza total y bastante confianza, la más confiable (93,1%), seguida de las universidades (62,4%) y la escuela o liceo (51,8%). Existe un bajo grado de confianza respecto al gobierno (17,7%), los tribunales de justicia (16,8%), la municipalidad (16,8%), el poder judicial (14,2), el congreso (9,6%) y los partidos políticos (7%)”<sup>11</sup>.

La encuesta del año 2015 arrojó que el 44% de los jóvenes (15 a 29 años) señala que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Mientras solo un 12% afirma estar satisfecho o muy satisfecho con la democracia en Chile.

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) hizo notar en el informe de la Encuesta 2015 que “durante los últimos tres años el porcentaje de jóvenes que prefiere la democracia por sobre cualquier otra forma de gobierno ha disminuido significativamente”<sup>12</sup>.

Una nueva encuesta aplicada por el INJUV y la empresa CADEM en el año 2017 a jóvenes entre 18 y 29 años, a propósito de las elecciones, constató que a un 44% la política le genera desconfianza, a un 15% le provoca interés y a un 14% indiferencia. La prensa llamó la atención respecto que: “Alrededor del 70% de las personas jóvenes entrevistadas declararon estar en desacuerdo con la afirmación “*la política es para los políticos; no para la gente como yo*”; mientras que ante la afirmación “*los partidos políticos son indispensables para el funcionamiento de la democracia*”, el 43% de las personas jóvenes entrevistadas afirma estar en desacuerdo; por otro lado, el 34% se mostró de acuerdo con ello”<sup>13</sup>.

Para el profesorado no puede resultar indiferente el mayor o menor grado de adhesión de las y los estudiantes con el sistema democrático, los partidos políticos, el poder judicial, el Gobierno y el Parlamento. Las fuentes formales que desarrollan los derechos humanos están estrechamente vinculadas a la actuación de estas instituciones. Un desprestigio y debilitamiento de la adhesión social a las mismas podría tener como efecto una falta de compromiso con reformas legales que profundicen el alcance de la normativa promotora y protectora de los derechos humanos. De hecho, ha venido ocurriendo que un mayor radio de acción de los derechos corre paralelo al deterioro de la confianza en la democracia, los

---

<sup>11</sup> Jorge Baeza Correa, “Juventud y confianza social en Chile”, revista Última década n°34, CIDPA, Valparaíso, junio 2011, pp. 73-92, p. 82.

<sup>12</sup> INJUV. Octava Encuesta Nacional de Juventud, 2015. Gobierno de Chile, Ministerio de Desarrollo Social, Santiago de Chile. Pág. 14

<sup>13</sup> LA IZQUIERDA DIARIO, “ELECCIONES 2017. El 70% de los jóvenes desacuerda con afirmación “la política es para los políticos; no para la gente como yo” en <https://www.laizquierdadiario.cl/El-70-de-los-jovenes-desacuerda-con-afirmacion-la-politica-es-para-los-politicos-no-para-la-gente>

partidos políticos y el parlamento. Si los generadores de la normativa caen en desprestigio, no resulta extraño que los operadores de normas ya aprobadas, como los jueces, pasen a jugar un papel de enorme relevancia en su tutela y proyección<sup>14</sup>.

Si retrocedemos a forma autoritarias, lo que es posible por la falta de adhesión al sistema de democrático, los avances en materia de derechos humanos desde la postdictadura podrían verse amenazados, e incluso experimentar un retroceso. Si tal desafección penetra en el campo de los operadores del Derecho la situación podría volverse dramática y amenazar incluso la propia libertad académica, como lo estamos viendo en Brasil<sup>15</sup>.

Es necesario entonces, diríamos incluso urgente, preguntarse cómo aborda el currículum de la Escuela de Derecho, en una sociedad de postdictadura amenazada por el autoritarismo y la tolerancia, la desafección y falta de confianza en instituciones claves para la formación de una cultura de derechos humanos. También, en qué medida el trabajo de aula favorece o perjudica la emergencia de una conciencia crítica.

## **2. Rol de la juventud en la sociedad**

Los universitarios encuestados en un gran porcentaje (94.5%) consideran a los jóvenes como un aporte importante para la sociedad. Además, gran parte de los entrevistados acordaron total o parcialmente que los jóvenes debieran realizar acciones que mejoren su inserción social (95.2%).

Sobre el sentido de pertenencia a la sociedad, un 55.3% de los estudiantes muestran su acuerdo total o parcial a la afirmación de que los jóvenes no se sienten parte de la sociedad, mientras un porcentaje menor (44.7%) se manifiesta en desacuerdo o muy en desacuerdo con tal información.

En términos generales, todos los estratos se mostraron de acuerdo con la afirmación de que las personas jóvenes son un aporte importante para la sociedad: CRUCH de Región Metropolitana (96.5%); privada de Región Metropolitana (95.1%); privada de otra región (93.8%) y CRUCH de otra región (92.7%).

La situación es similar al considerar el grado de acuerdo con la afirmación de que la juventud debiera realizar actividades para mejorar su participación en la sociedad. Así, quienes mayoritariamente concordaron con esta premisa fueron los estudiantes del estrato universidad privada de otra región, en la medida que un 96.4% de sus entrevistados sostuvo que está de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación. Más atrás se ubicó el estrato

---

<sup>14</sup> El activismo judicial puede analizarse también desde este punto de vista: al parecer hay aspectos de la realidad que permiten comprender su emergencia. No es puro voluntarismo de ciertos operadores.

<sup>15</sup> La Universidad y su profesorado ha debido recurrir al Ministerio Público para defender la libertad de cátedra y enfrentar el accionar del autoritarismo e intolerancia de los discursos de odio (EXTRA CLASE, “MP será mais rigoroso no combate ao assédio moral contra professores”, Entidades educacionais assinam acordo de cooperação com procuradorias do MPF e MPE para prevenção da violência e garantia dos direitos de ensino aprendizagem. Por Gilson Camargo e Edimar Blazina / Publicado em 7 de agosto de 2019 <https://www.extraclasse.org.br/educacao/2019/08/mp-sera-mais-rigoroso-no-combate-ao-assedio-moral-contra-professores/?fbclid=IwAR0ed0Emtstw8q5dZqhr0FwImNJduyYnUKgz5FKtPRnYa0TmEg4Ojhp8bA>

CRUCH de la Región Metropolitana con un 95.7%, seguido por el estrato CRUCH de otra región (94.6%) y por el estrato Universidad privada de otra región (94%).

La evaluación se torna diferente al considerar el grado de acuerdo con la afirmación de que la juventud no se siente parte de la sociedad. Al respecto, quienes no concordaron con esta premisa fueron los estudiantes del estrato Universidad CRUCH de la Región Metropolitana, puesto que un 47.2% de su alumnado manifestó estar de acuerdo o muy de acuerdo con la premisa. Por otro lado, los restantes estratos mostraron mayores niveles de acuerdo que la tendencia general: privada de otra región (58.6%); CRUCH de otra región (58.3%) y privada de Región Metropolitana (56.6%).

La Encuesta INJUV 2015 indica que “durante los últimos 12 meses, el 50% de la población joven ha participado en al menos una organización y el 28% en alguna actividad de ayuda a la comunidad. Quienes más participan en organizaciones son las y los jóvenes de 15 a 19 años, las juventudes de nivel socioeconómico alto y la población joven que reside en zonas urbanas. Por último, el 23% declara haber participado en alguna acción de carácter no-convencional durante el último año”( pág. 14 ).

Los resultados de la Encuesta Nacional 2017 indican que en los últimos 12 meses el 10% de los jóvenes señala haber participado en alguna organización de voluntariado o ayuda a la comunidad, de los cuales un 7% afirma haber colaborado en situaciones de emergencia.

Existen condiciones objetivas para que la didáctica y el trabajo de aula, a propósito de los derechos humanos y el Estado de Derecho, recurran a formas activas de enseñanza aprendizaje que valoren y refuercen este sentimiento de compromiso con el medio social. Una actividad de Aprendizaje y Servicio en torno a la protección de derechos de comunidades pobres, de inmigrantes o de minorías sería experimentada por las y los jóvenes estudiantes como una cuestión que les interesa. Un adecuado uso por parte de los académicos, de las informaciones proporcionadas por la Primera Encuesta Nacional y por las del INJUV, referidas al pasado reciente, permitiría abordar en el proceso formativo la función social de la profesión y la responsabilidad del abogado como auxiliar de la administración de justicia.

### **3. Posición ante temas valóricos**

El alumnado se manifestó de acuerdo con la promulgación de una ley de divorcio en el país (92.1%). Otras afirmaciones fuertemente respaldadas por los estudiantes fueron “Responsabilidad penal para mayores de 14 años” (82.4% de acuerdo) y “Legalización de la eutanasia” (69.2%).

Por el contrario, los temas valóricos con menor nivel de acuerdo fueron “Concebir el matrimonio como una institución para toda la vida” (30.4%); “Aborto por decisión voluntaria de la pareja” (41.3%).

La información desagregada por estratos muestra que los estratos CRUCH de otra región y universidad privada de la región Metropolitana presentaron una tendencia idéntica a la observada en los números totales. Así un 95% de los estudiantes CRUCH de otra región

manifestaron acuerdo con la ley de divorcio, mientras un 94.6% lo hizo dentro del estrato Universidad privada de Región Metropolitana.

En los restantes 2 estratos, se compartió la evaluación con respecto a estos ítems. Sin embargo, en el estrato CRUCH de región Metropolitana la “Legalización del matrimonio de personas del mismo sexo” emergió como una tema prioritario para sus estudiantes (67.8%). Del mismo modo, los estudiantes del estrato Universidad privada de otra región reflejaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con el “Aborto sólo cuando está en peligro la vida de la madre” (62.5%), configurándose como el tercer tema más relevante dentro de su orden de prioridad.

La encuesta Injuv 2017, al consultar por la interrupción del embarazo terapéutico en 3 causales, encontró que el 63% dice estar de acuerdo en caso de violación, 62% apoya esta medida cuando sea imposible que el feto viva fuera del útero y el 61% cuando esté en peligro la vida de la madre.

Respecto al matrimonio entre parejas del mismo sexo, el 59% de las y los jóvenes declaró estar de acuerdo, en cambio el 24% dijo estar en contra. En esta misma línea, el 58% está de acuerdo con la legalización de la marihuana y el 22% en desacuerdo.

### **3.1. Escala de posición ante temas valóricos**

En función de las variables analizadas que medían grado de acuerdo con temas valóricos, se elaboró en el Primer Estudio Nacional de Caracterización de Estudiantes de Derecho, una escala que resume la información en torno a un continuo que distribuye a los estudiantes según grado de cercanía a valores liberales o conservadores. Un 42.6% del total de encuestados se ubica en un plano intermedio en relación a estas posiciones valóricas. Un porcentaje muy cercano se ubicó dentro de la categoría “Cercano a valores liberales”, mientras que los “Cercanos a valores conservadores” alcanzaron escasamente el 15.9% del total de entrevistados.

Si se analiza la información por estratos, se advierte que quienes presentaron mayor cercanía con valores liberales fueron los estudiantes pertenecientes al estrato CRUCH de Región Metropolitana (50.6%). Curiosamente, fue este mismo estrato el que mostró mayores porcentajes de cercanía con valores conservadores (23.8%).

Otro estrato con altos números en la categoría cercano a valores conservadores fue el estrato Universidad privada de otra región en tanto un 19.9% de su estudiantado se posicionó cerca del conservadurismo. Este estrato se caracterizó también por el alto porcentaje de alumnos que manifestaron no estar ni cerca ni lejos a una posición valórica (53.8%).

La categoría ni cercana ni lejana a una posición valórica resultó predominante también en los estratos CRUCH de otra región (46.2%) y Universidad privada de Región Metropolitana (46.3%). En efecto, ambos estratos mostraron una tendencia similar a los números totales, en tanto le siguen en orden deciente las categorías Cercano a valores liberales y Cercano a valores conservadores.



Dado que la agenda de los activistas en derechos humanos ha implicado acentuar los derechos que garantizan el desarrollo de proyectos individuales de vida, abriendo el debate hacia temas como el divorcio, la legalización del aborto, la eutanasia, configurando la llamada agenda valórica o liberal en derechos humanos<sup>16</sup>, es de enorme importancia reparar en cómo enfrentarán las generaciones de futuros operadores estas reformas legales..

#### **4. Atributos de la sociedad chilena**

Al consultar el grado de cercanía respecto de algunos conceptos o atributos de la sociedad, la visión de los estudiantes de Derecho refleja posiciones de “Muy lejano” sobre el 40% de las opiniones para las características de igualitario en oportunidades, justo y tolerante. La característica Igualitario en oportunidades es la que presenta la mayor lejanía (69.2%).

La Encuesta INJUV, 2017 señala a este respecto:

“En cuanto a las experiencias de discriminación que las juventudes reportan haber vivido, se constata que alrededor de un tercio de las personas jóvenes se ha sentido discriminada alguna vez en la vida, siendo el lugar de estudios el espacio donde un porcentaje más alto de jóvenes ha vivido una situación de este tipo. A su vez, las principales razones por las cuales las y los jóvenes se han sentido discriminados en el último mes son por su manera de vestir, su clase social y su aspecto físico. Por último, es preocupante que casi 4 de cada 10 jóvenes con nacionalidad extranjera se haya sentido discriminado por su nacionalidad en el último mes. Con respecto a la violencia física sufrida por las personas jóvenes en contextos de socialización, las y los jóvenes reportan que son más frecuentes en alguna situación de conflicto con amigo(s) o conocido(s) y afecta particularmente a los hombres. Por el contrario, las situaciones de violencia psicológica que sufren las y los jóvenes en contextos de socialización son más frecuentes en contextos familiares (excluida la pareja) y afectan principalmente a las mujeres. En cuanto al tipo de violencia que ocurre en las relaciones de pareja, la reportada más frecuentemente es la psicológica (13%), seguida de la violencia física (6%) y sexual (1%)” (pág. 17).

Los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Juventud 2015:

“revelan que las juventudes manifiestan una percepción positiva de sus vidas, y al mismo tiempo, una visión negativa respecto del sistema social del que forman parte. Esta situación estaría relacionada, entre otros fenómenos, con el de individualización de la felicidad en la sociedad chilena. Este fenómeno, que es descrito por el PNUD en el Informe de Desarrollo Humano 2012, se caracterizaría por una mayor priorización del desarrollo individual –por sobre el colectivo- en la búsqueda del bienestar subjetivo.

---

<sup>16</sup> Véase por todos, Arturo Figueroa Román, “El Gobierno, la derecha y la agenda valórica”, El Quinto Poder, 18 de junio de 2018, <https://www.elquintopoder.cl/politica/el-gobierno-la-derecha-y-la-agenda-valorica/>

Las personas jóvenes se declaran predominantemente felices o muy felices (85%). Además, expresan altos niveles de satisfacción con diferentes aspectos de sus vidas; y mantienen en el tiempo altas expectativas respecto del futuro personal. En efecto, entre los años 2006 y 2015, en cada medición de esta encuesta, el porcentaje de jóvenes que señala que estará mejor en cinco años más que ahora es cercano al 90%. Por otro lado, las personas jóvenes presentan una evaluación regular de las oportunidades de inserción laboral y de la calidad de la educación en Chile. Asimismo, presentan bajos niveles de confianza en importantes instituciones, y declaran mayoritariamente no sentirse identificados con ningún sector político tradicional” (pág. 16)

## **5. Relación con estructuras sociales y poder político**

El Primer Estudio Nacional de Caracterización de Estudiantes de Derecho se ocupó de determinar la identificación de las y los estudiantes con el autoritarismo de Derechas.

Reiteramos lo dicho. La Escala de Autoritarismo de Derechas (RWA) se desarrolló con el objetivo de medir el autoritarismo de derechas desde un punto de vista psicológico y social. La escala se divide en tres subdimensiones: la sumisión a la autoridad, el convencionalismo con respecto al orden establecido y las actitudes agresivas que intentan preservarlo. Bajo esta definición de autoritarismo, cabe la posibilidad de que personas que se definen de izquierda presenten niveles elevados de autoritarismo. En este sentido, la escala se relaciona con la medición de personalidades e ideologías autoritarias<sup>17</sup>.

Si bien es cierto la escala original se compone de treinta ítems, en el cuestionario de la ENCED se utilizó una versión abreviada y adaptada con el objeto de apartar sesgos idiosincráticos presentes en la primera versión. Mediante esta elección se pretende mejorar la validez, en tanto se excluyen elementos ambiguos que podrían ser influenciados por determinantes culturales. De este modo, la versión utilizada fue diseñada por Manuel Cárdenas y Luis Parra, para un contexto de jóvenes estudiantes en Chile (n=264)<sup>18</sup>.

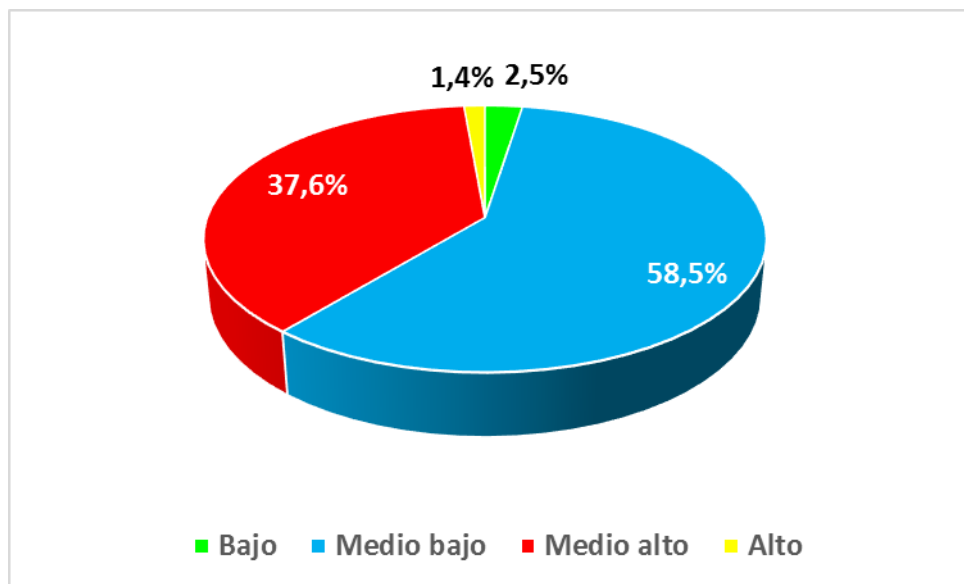
Para efectos del análisis, la escala fue subdividida en 4 niveles para establecer en qué grado los estudiantes de Derecho presentan características autoritarias. Así, de acuerdo a la ilustración 1, es posible advertir que un 58.8% de los entrevistados mostró un nivel medio bajo de autoritarismo de derechas. Le siguieron aquellos con un nivel medio alto (37.6%) y con un nivel bajo (2.5%). Los estudiantes que reflejaron un nivel alto de autoritarismo representaron un porcentaje mínimo (1.4%).

---

17 Para mayor información, ver: ALTEMEYER, Bob. *Right-Wing Authoritarianism*. Winnipeg: University of Manitoba Press, 1981.

18 Para mayor información, ver: CÁRDENAS, Manuel y PARRA, Luis; “Adaptación y validación de la versión abreviada de la escala de autoritarismos de derechas (RWA) en una muestra chilena”. En: *Revista de Psicología*, Universidad de Chile. 2010, vol. 19, núm. 1. Pp. 61–79.

**Ilustración 1. Distribución del total de estudiantes de acuerdo a nivel de escala de autoritarismos de derechas**



En lo que respecta al análisis de datos por estratos, se observa que el estrato Universidad privada de Región Metropolitana mostro números similares a la tendencia general. Así, en este estrato predominó un nivel medio bajo de autoritarismo de derechas (58.6%), seguido de un nivel medio alto (37.3%), bajo (3.3%) y alto (0.9%).

El estrato Universidad CRUCH de otra región también exhibió una tendencia similar con la diferencia de que sus porcentajes se concentraron mayormente en la categoría medio bajo por sobre los números totales. Así, un 63.1% de su estudiantado manifestó un nivel medio bajo de autoritarismo.

Este aumento en la categoría medio bajo es incluso más extremo en el estrato Universidad CRUCH de Región Metropolitana (67.2%). Sin embargo, lo que caracterizó al alumnado de este estrato fue que obtuvo el menor porcentaje de encuestados dentro de las categorías alto o medio alto (29.2% al sumarlas).

Por el contrario, el estrato Universidad CRUCH de otra región reflejó los mayores niveles de autoritarismo alto o muy alto (53.9% de su estudiantado). En efecto, quienes presentaron un nivel muy bajo fueron apenas un 0.6% de los entrevistados en el estrato.

### **5.1. Ideología política del estudiante**

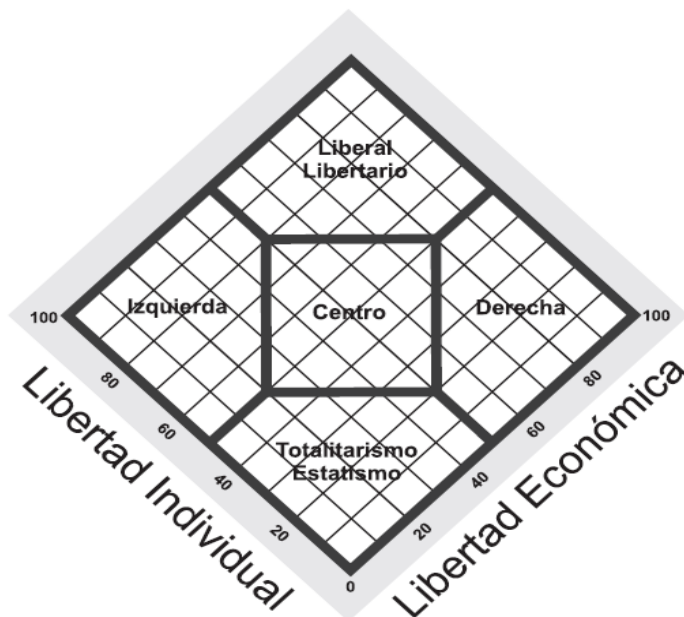
El gráfico de Nolan permite establecer categorías ideológicas (no exclusivamente políticas) en torno a la relación de dos escalas: escala de libertades personales y escala de libertad económica. Mediante la particular combinación de los puntajes obtenidos en ambas escalas, se puede establecer el posicionamiento de los sujetos de estudio en un gráfico dimensional compuesto por 5 categorías.

Las 5 categorías pueden ser descritas de la siguiente manera:

- Derecha (Conservador): tiende a favorecer la libertad económica, pero apoya frecuentemente leyes que restringen la conducta individual que transgrede “valores tradicionales”. Estos sujetos se oponen al control excesivo del gobierno sobre el mercado, mientras endosan al gobierno el rol de defender la moralidad y la estructura familiar tradicional. Usualmente, apoyan una milicia fuerte, se oponen a la burocracia y altos impuestos, proponen una economía de libre mercado y defienden una aplicación severa de la ley.
- Izquierda (Progresista): abrazan la libertad de elección en materias personales, pero tienden a apoyar un control significativo del gobierno sobre la economía. Apoyan generalmente una red de seguridad soportada por el gobierno para ayudar a la población vulnerable y abogan por una regulación estricta del mercado. Tienden a defender regulaciones medioambientales, libertades civiles y libre expresión, apoyan la acción del gobierno para promover la igualdad y tolerar diversos estilos de vida.
- Centro (Moderados): apoyan un terreno medio al considerar el control del gobierno sobre la economía y la conducta personal. Dependiendo del problema, ellos favorecen a veces la intervención del gobierno y apoyan a veces la libertad individual de elección. Se enorgullecen de mantener una mente abierta, tienden oponerse a extremos políticos y enfatizan lo que ellos describen como soluciones prácticas a los problemas.
- Liberales (Libertarios): apoyan la máxima libertad tanto en temas personales como económicos. Abogan por un gobierno más pequeño que se limita a proteger a los individuos de la coerción y la violencia. Tienden a abrazar la responsabilidad individual, se oponen a la burocracia gubernamental y los impuestos, fomentan la caridad privada, toleran diversos estilos de vida, apoyan el libre mercado y defienden libertades civiles.
- Estadistas (Gran gobierno): quieren que gobierno tenga un gran poder de ejecución sobre la economía y la conducta individual. Frecuentemente, dudan si la libertad económica y la libertad individual son opciones prácticas en el mundo actual. Tienden a desconfiar del libre mercado, apoyan altos impuestos y una planificación

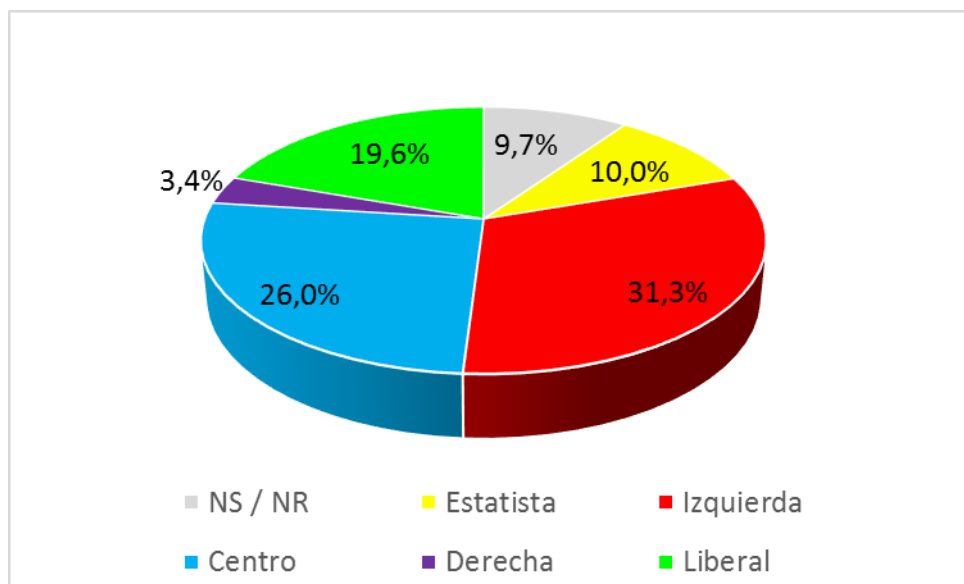
central de la economía, se oponen a diversos estilos de vida y cuestionan la importancia de libertades civiles.

Considerando la tipología descrita, el mapa de Nolan se configura de la siguiente forma:



En lo que respecta a los resultados de nuestro estudio, los estudiantes de la escuela de Derecho de las universidades CRUCH, muestran una tendencia clara hacia la categoría izquierda, puesto que un 31.3% de ellos se posiciona en este sector del mapa. Los restantes encuestados se posicionan en las categorías Centro (26%); Liberal (19.6%); Estatista (10%) y Derecha (3.4%).

**Ilustración 2. Distribución del total de estudiantes según gráfico de Nolan**



La información por estratos evidenció que en los estratos de universidades CRUCH predominó notoriamente el posicionamiento en la categoría izquierda. Esto se puso de manifiesto de sobre manera en el caso del estrato CRUCH de Región Metropolitana, donde la categoría izquierda es superior en casi 30 puntos porcentuales a la categoría que le sigue: centro con un 18%.

Dentro del estrato Universidad CRUCH de otra región esta diferencia se acorta a aproximadamente 4 puntos porcentuales a favor de la categoría izquierda. Cabe mencionar también que ambos estratos difieren en virtud de la tercera ideología política con más fuerza dentro de los estratos: los estudiantes de Región Metropolitana mostraron una inclinación al estatismo (13.8%), mientras los de otra región se inclinaron por el liberalismo (20.2%)

Por otra parte, si bien es cierto que en el estrato Universidad privada de Región Metropolitana predominó el alumnado que se considera de izquierda (29.6%), la diferencia con el centro es apenas de 0.6% (29% de los encuestados). Cabe mencionar que este estrato mostró el mayor porcentaje de estudiantes que se posicionaron dentro de la categoría liberal.

Finalmente, el estrato Universidad privada de otra región reflejó las mayores diferencia con respecto a los restantes estratos, puesto que la mayoría de sus estudiantes de posicionó dentro de la categoría centro (37.5%). Otros porcentajes remarcables dentro del estrato fueron liberal (20.3%) e izquierda (18.6%).

Los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Juventud 2015 muestran que la cifra de no identificación política ha aumentado progresivamente en el tiempo, al mismo tiempo que lo ha hecho la cifra de no identificación religiosa.

Los resultados de la Encuesta Nacional 2017 indican que el 26% de los y las jóvenes se identifican con una posición política (izquierda, centro izquierda, centro, centro derecha, derecha), bajando 7 puntos porcentuales respecto de 2012. En ese sentido, un 68% dice no identificarse con ninguna posición política (58% en 2012).

Al mismo tiempo, el estudio revela que el 52% se identifica con alguna religión (64% en 2012), mientras que el 48% dice no tener identificación religiosa (36% en 2012).

Además, en los últimos 12 meses el 10% de los jóvenes señala haber participado en alguna organización de voluntariado o ayuda a la comunidad, de los cuales un 7% afirma haber colaborado en situaciones de emergencia.

En noviembre de 2017 el estudio realizado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA) sobre educación cívica y ciudadanía, rebeló que un 57% de los niños chilenos de fin de ciclo básico (octavo básico), estarían dispuestos a apoyar una dictadura si ello significa paz y seguridad<sup>19</sup>: “Solo la mitad o menos de nuestros estudiantes confía en el gobierno, parlamento y tribunales de justicia, cifra inferior al promedio internacional y con una importante baja desde el 2009”<sup>20</sup>.

## **Reflexiones finales**

Conocer la historia del tiempo presente recurriendo a instrumentos e investigaciones que combinan sociología y educación, permite a la historia del Derecho, una reflexión más profunda sobre las responsabilidades que pesan sobre los iushistoriadores como investigadores y académicos. Los historiadores del Derecho son articuladores del pasado, presente y futuro de la profesión: como académicos se ocupan también de su presente, de los valores que deben orientarla y de las amenazas que se ciernen sobre ella.

Queremos insistir un poco más en este punto. Tradicionalmente se ha entendido al historiador del Derecho más como investigador que como docente. La falta de reflexión sobre sus deberes formativos como docentes impide ver que el saber histórico al incorporarse al proceso formativo de los futuros abogados, pasa, necesariamente, de estar centrado en el pasado, a lidiar con la triada pasado, presente y futuro.

El conocimiento histórico no es pura literatura y mera narración, sino, un elemento de notable valor para decidir acerca de la mejor conducta en una situación determinada. Entender cómo se llegó a un estado de cosas y la variación que ha experimentado en el tiempo, en este caso, el estado de las ideas y valoraciones de los jóvenes chilenos y de los

---

<sup>19</sup> [http://archivos.agenciaeducacion.cl/PRESENTACION\\_EDUCACION\\_CIVICA.pdf](http://archivos.agenciaeducacion.cl/PRESENTACION_EDUCACION_CIVICA.pdf)

<sup>20</sup> Propone entonces abordar el tema en la escuela: “Favorecer un clima abierto a la discusión en clases - Estimular a los estudiantes a formarse sus propias opiniones - Estimular a los estudiantes a expresar sus opiniones - Favorecer espacios en que los estudiantes planteen temas de actualidad para ser discutidos en clases. - Estimular a los estudiantes a conversar temas con gente que piensa distinto - Plantear los temas desde diferentes enfoques al explicarlos en clases. 2. Fomentar y cautelar espacios para que los temas cívicos puedan ser efectivamente trabajados en las diferentes asignaturas”.  
[http://archivos.agenciaeducacion.cl/PRESENTACION\\_EDUCACION\\_CIVICA.pdf](http://archivos.agenciaeducacion.cl/PRESENTACION_EDUCACION_CIVICA.pdf)

jóvenes estudiantes de Derecho acerca de la democracia, la pertenencia social y la actividad política entre 1994 y 2018, resulta de relevancia para decidir la mejor conducta académica en consideración del pasado, presente y sobre todo del futuro. Los profesores nos encontramos con una realidad social que es heredera de un pasado traumático, la vivencia de un régimen dictatorial, que impacta en el presente de los jóvenes que formamos, los cuales preparamos para el ejercicio de la profesión en el futuro ¿Cómo podríamos generar aprendizaje sobre la historia de los derechos humanos sin situar dicho proceso en el contexto en que se da el aprendizaje? Resulta de importancia proponer, aunque sea a modo de conjetura, respuestas sobre qué características presenta la sociedad en la que enseñamos, qué fuerzas inciden en la vivencia del fenómeno que nos interesa que se aprenda por las y los estudiantes, con qué actitud, ideas y valores se aproximan los jóvenes a estos temas. Para el trabajo de aula y la didáctica de los derechos humanos no es irrelevante saber el grado de adhesión a la democracia, saber si su interés será espontáneo o necesitamos abordar como una cuestión problemática la formación en derechos humanos.

Dicho de otra manera, el mayor o menor aprovechamiento de toda la investigación que despleguemos sobre la historia de los derechos humanos, dependerá, en buena medida del uso que los académicos puedan hacer de la misma en función de cierto tipo de estudiante que, para el caso chileno, está rodeado de un contexto sociopolítico que muestra indicios preocupantes en materia de compromiso con la democracia y la libertad.-